



17230-2018-02870-OFICIO-07609-2023

Causa N° 17230201802870

Quito, miércoles 12 de abril del 2023

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.

En el juicio N° 17230201802870 , hay lo siguiente:

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, lunes 13 de marzo del 2023, a las 08h35. Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte demandada. En atención al mismo, de conformidad con el artículo 62 de la ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone: Notificar a la parte actora con el contenido del escrito en el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días a fin de que la parte proponente haga valer sus derechos. (En el término de 48 horas la parte recurrente preste las copias necesarias a fin de hacer llegar el expediente a la Corte Constitucional). Conforme lo determinado en el artículo 66 del Código Orgánico General de Procesos – COGEP, todas las notificaciones en la presente causa se realizarán únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto.- “Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.”. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. ESPINOSA VENEGAS CELMA CECILIA JUEZA(PONENTE)

Adjunto proceso original en 8 cuerpos (741 fojas)

Lo que comunico para los fines de ley.



GUERRERO CASTRO ROSA ELVIRA
SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy... 14-04-23
a las... 10:17

Por... Samantha Flores
Anexos... 8 cuerpos con total 741 fojas

.....
FIRMA RESPONSABLE

Cu = 1 cd en foja 338,367

C6 = 6 cd en foja 587,597